

PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

- * En la Administración del Boletín, sita en la imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- * Las suscripciones de fuera podrán hacerse recabando su importe en libranza del Tesoro de letra de fácil cobro.
- * El pago de la suscripción adelantado.
- * La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

80 pesetas al año * Extranjero, 45.

- * Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 cént. de peseta por línea.
- * Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- * Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los cinco días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, deberán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 4 Abril 1911.)

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de 27 de Febrero de 1908,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se anuncie la provisión, mediante examen, de 100 plazas de Aspirantes, sin sueldo, del Cuerpo de Seguridad en las provincias de Madrid y Barcelona, respectivamente, y de 20 en las de Alicante, Cádiz, Coruña, Huelva, Jaén, León, Oviedo, Pontevedra, Santander, Valladolid y Vizcaya, los cuales, una vez admitidos por la Junta á que se refiere el artículo 6.^o de la misma, tendrán derecho á ocupar, por orden riguroso de calificación, las vacantes con sueldo que existan el día que terminen los exámenes y las que se produzcan en lo sucesivo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Marzo de 1911.—Alonso Castrillo.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 31 Marzo 1911).

SECCION CUARTA

Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 114 del vigente Reglamento de industrial, se publica copia de la matrícula de esta provincia para el presente año de 1911.

PUEBLOS

(Continuación)

	Pesetas.
Maleján.	
1 Lahoz Minguillón José, tienda de abacería	28'48
2 López Moros Lorenzo, idem	28'48
3 Lahoz Minguillón José, fabrica jabón 150 litros	28'48
4 Aguerri Portolés Conrado, horno de pan cocer	8'54
Malón.	
1 Angós Lashera Aniceto, ultramarinos	85'43
2 Soler Tabuenca Angeles, mercería	85'43
3 Embid Carasusán Rafaela, carnes frescas	45'56
4 Sanvicente Carcavilla Mariano, idem	45'56
5 Domeco Magallón Miguel, comestibles	45'56
6 Magaña Carraus Luis, idem	45'56
7 Magaña Martínez Agustín, idem	45'56
8 García Lahera Gregorio, taberna	42'71
9 Mesa Ducar Mariano, idem	42'71
10 Sanvicente Carcavilla Mariano, idem	42'71
11 Sanvicente Carcavilla Mariano, arrendatario pesas y medidas	4'31
12 Belloso Sánchez Juan, molino represa 1 piedra menos de 6 meses	23'14
13 Conde de Cervellón, idem todo el año	36'78
14 Chueca y Compañía, fabrica harinas 3 cilindros	

dros de á 4 decímetros	518'26	3 Pérez Oria Francisco, molino de represa de 2 piedras moliendo menos de 3 meses al año y uso de motor auxiliar	28'75
15 Sola y Compañía Fernando, prensa de rincón para la aceituna	66'44	Mara.	
16 Angós Cunchillos Jorge, farmacéutico	74'15	1 Urgel Bagueña Tomás, tejidos por menor	162'30
17 Condón Tabuenca Matias, practicante	20'77	2 Domínguez Alejandro Antonio, idem	162'30
18 Ferrer Franco Angel, veterinario	47'46	3 Domínguez Ibarra Pedro, mercería por menor	85'43
19 Jarauta Aznar Hermenegildo, herrero	19'94	4 Marta Domínguez Manuel, idem	85'43
20 Condón Ochoa Gaudioso, zapatero	19'93	5 Gil Gregorio, carnes frescas	45'56
21 Martínez Pérez Mariano, idem	19'93	6 Condón Venancio, idem	45'56
22 Aguirre Sánchez Donata, horno de pan	8'52	7 Grima Franco Santiago, café	45'56
23 Mesa Ducar Miguel, idem	8'52	8 Muñoz Santos José, idem	45'56
24 Sanvicente Carcavilla Mariano, corredor pesas y medicías	71'19	9 Marta Domínguez Manuel, idem	45'56
Malpica.		10 Aguirre Mañez Juan, mesón	28'48
1 Monguilán Narciso (herederos), molino de represa 2 piedras más de 3 meses y menos de 6	38'22	11 Montañés Moreno Gabriela, molino 1 piedra menos de 6 meses	23'75
2 Monguilán Narciso (herederos), 10 por 100 de alto de agua	3'82	12 Catalan Aldana Camilo, herrero	19'93
3 Compaired Galbán Pedro, molino de represa de 1 piedra más de 3 meses y menos de 6	19'11	13 Moneva Esteban Joaquín, farmacéutico	74'75
4 Compaired Galban Pedro, 10 por 100 de salto de agua	1'91	14 Domínguez Bernal Policarpo, horno pan por retribución	8'55
5 Campos Francisco (herederos), horno de pan cocer por retribución sin venta	7'56	15 Serrano Ibarra María, idem	8'55
6 Compaired Galbán Pedro, horno de pan cocer por retribución sin venta	7'56	María.	
Maluenda.		1 Domingo Lorente Antonio, ultramarinos	85'43
1 Crespo Perales José, ferretería	193'64	2 Cooperativa de Santa Bárbara, idem	85'43
2 Sánchez Abella Pascuala, ultramarinos	85'43	3 Listán Serrano Cipriano, tablero	45'56
3 Requeno Ruiz José, carnes frescas	45'56	4 Vicente Cadena Juan, idem	45'56
4 Nuño López Tomás, comestibles	45'56	5 Café Agrícola de María	45'56
5 Dueñas Lorente Francisco, idem	45'56	6 Cadena Pintre Manuel, mesón	28'48
6 Gracia Jorge de, idem	45'56	7 Jiménez Val Andrés, idem	28'48
7 Molina Gimeno José, idem	45'56	8 Julián Paesa Ramundo, abacería	28'48
8 Ballano Pardos Enrique, café á 20 céntimos taza	45'56	9 Marsallá Vicente José, idem	22'79
9 Bernal O vés Nicolas, idem	45'56	10 Meléndez Tena Francisca, quincalla	63'12
10 Alvarez Victorio (hijos), fábrica de electricidad 25 kilowats	240'27	11 Gascón Tomás José, molino harinero en presa	6'31
11 Alvarez Victorio (hijos), fábrica de harinas una piedra y 15 por 100 de saltos	392'97	12 Gascón Tomás José, recargo del 10 por 100	45'56
12 Gumiel García Serrano Ignacio, farmacéutico	71'20	13 Serraller Mariano José, veterinario	8'55
13 Monterde Gil Virginia, horno de pan cocer	8'54	14 De Gracia Ricardo, horno	8'55
Mallén.		15 Ansoñ Manuel (viuda), ropavejera	8'55
1 Hijos de Lorenza Milagro, ferretería por menor	234'92	16 Luesma Gracia María, idem	8'55
2 Oliver Cerdán Juan, idem	234'92	17 Oliván Val María, idem	
3 Bandrés Martínez Rafael, tejidos	210'72	Mediana.	
4 Casino de la Amistad, café en casino	93'98	1 Navarro Gimeno José, venta tejidos	162'31
5 Calavia y Compañía Joaquín, ultramarinos	93'98	2 Ruiz Diego Antonio, idem	162'31
6 Tabuenca Gracia Saturnino, idem	93'98	3 Bardaji Nuez Sinfiriano, idem	162'31
7 Marco Cabrejas Joaquín, carnes frescas	56'95	4 Salvador Plo Enriqueta, carnes frescas	45'56
8 Miguel González Felipe, idem	56'95	5 Pérez López Mariano, idem	45'56
9 Heredia Piquero Nicolas, idem	56'95	6 Sánchez Asensio Joaquina, venta pan y bollos	25'63
10 Aristizabal Gotor Pedro, idem	56'95	7 Sánchez Portera José, idem	25'63
11 Gil Bona José, idem	56'95	8 Oróñez Mauleón Manuela, idem	45'56
12 Tabuenca Gracia Saturnino, café á 20 cts. taza	93'98	9 Labadea Oriente Julio, tienda comestibles	45'56
13 Charles Sanz Carmelo, vinos y aguardientes	55'52	10 Sánchez Domingo Francisco (viuda de), idem	45'56
14 Gracia Torres Pedro, idem	55'52	11 Mainar Royo Marcelino, idem	28'47
15 Martínez Brocal Nicolasa, idem	52'52	12 Garcés Aguilar Faustino, mesón	28'47
16 López Vicente Francisco, idem	55'52	13 Garcés Aguilar Tomas, idem	22'78
17 Gómez Bolea Mariano, abacería	35'60	14 Aguilar Lacabrera Pedro, bodega	22'78
18 Cabrejas Ibáñez Mariana, idem	35'60	15 Sanchez Casabona Domingo, idem	22'78
19 Vela Brocate Victoriano, idem	35'60	16 Mauleón Serrano Jorge, idem	22'78
20 Cerdán Cerdán Francisca, idem	35'60	17 Domingo Mainar Ignacio, idem	22'78
21 Gilaberte Muniesa Felisa, venta de cera	35'60	18 Abad Abuelo Gregorio, café	22'78
22 Vela Parra Martín Policarpo, 2 piedras y 15 por 100 salto	145'18	19 Garcés Aguilar Tomas, arrendador pesas y medidas por 605 pesetas	5'13
23 Torres Franmis Juan, farmacéutico	83'72	20 Garcés Aguilar Faustino, carro amillarado	11'40
24 Casajús Yoldi Saturnino, veterinario	56'80	21 Medrano Vilas Mariano, reventa energia	85'43
25 Garriga Aznar Carmelo, notario	148'01	22 Mestre Camarasa José, taller lanzadera volante de menos de 45 centímetros ancho	13'29
26 Lite Cuartero Enrique, secretario del juzgado	32'88	23 Velasco Sotes Esteban, idem lienzos ordinarios	9'97
27 Laporta Ramírez Benito, barbero	25'63	24 Abuelo Salvador Pascual, idem	9'97
28 Gracia Franco Pablo, idem	25'63	25 Royo Paracuellos Esteban, molino harinero 1 piedra 15 por 100 salto	76'41
29 Zapateria Valtierra Santiago, constructor carros	25'63	26 Gracia Oróñez Teodoro, molino harinero 1 piedra 3 meses ó menos y otra auxiliar y 10 por 100 de salto	47'50
30 Lasala Yoldi Gregorio, herrero	25'63	27 Oróñez Mauleón Manuela, molino represa 1 piedra y canal de 3 á 6 meses ó menos con el 10 por 100 de salto	23'75
31 Pérez Giménez Esteban, idem	25'63	28 Perún Baquero José, farmacéutico	74'75
32 Duarte Herrero Salvador, horno de pan	25'63	29 Moreno Carod Cosme, veterinario	47'84
33 Gascón Carbonell Lucas, idem	25'63	30 Abuelo Salvador Camilo, barbero	19'93
34 Vela Parra Martín Policarpo, idem	25'62	31 López Galán Domingo, idem	19'93
35 Duc Manero Antolín, sastre	25'62	32 Salinas Mombiola Pablo, carpintero	19'93
Manchones.		33 Domingo Blasco Francisco, carretero	19'93
1 Castillo Gimeno Antonio, abacería	28'48	34 Benito Domingo Felipe, herrero	19'93
2 Martín Julián Vicente, idem	28'48		

35 Moreno Artigas Angel, idem	19'93
36 Aguilar Mainar Joaquín, horno de pan cocer	8'55
37 Sanchez Portera José, idem	8'55

Mequinenza.

1 Fornos Soro Prudencia, tejidos por menor	210'71
2 Gracia Nicolau Modesto, idem	210'71
3 Ibarz Ibarz Tomás, ropas hechas	165'17
4 Saló Castañer Antonio, ultramarinos	93'98
5 Andrés Ibarz Vicente, carnes frescas	56'95
6 Catalán Ferrer José, idem	56'95
7 Lardiez Jover Ignacio, idem	56'95
8 Moret Catalán Alberto, idem	56'95
9 Moret Lardiez Miguel, idem	56'95
10 Oliver Riau Alejandro, idem	56'95
11 Ibarz Catalán Joaquín, idem	56'95
12 Montesinos Olivás Miguel, idem	56'95
13 Sanjuan Moncada Manuel, idem	56'95
14 Oliver Fullola Joaquín, comestibles	56'95
15 Borbón Nogués José, idem	56'95
16 Oliver Caballe Manuel, idem	56'95
17 García Llecha Raimundo, idem	56'95
18 Navarro Nogués Dionisio, idem	56'95
19 Ribas Arbones José, café á 20 céntimos	56'95
20 Sanjuan Nogués Vicente, idem	56'95
21 Freixes Nicolau Francisco, idem	56'95
22 Borbón Blas José, idem	56'95
23 Borbón Moncada Manuel, vinos y aguardientes	55'52
24 Oliver Catalán Mariano, idem	55'52
25 Arbones Andreu Sebastian, parador	35'60
26 Navas Puig Manuel, abacería	35'60
27 Sagarra Ferrer José, idem	35'60
28 Soler Busón Andrés, bodegón	28'48
29 Oliver Riau Alejandro, tablajero	28'48
30 Blas Bagué Juan, aceite y vinagre	28'48
31 Torres Rodas Antonio, idem	28'48
32 Piera Laporta Antonio, idem	28'48
33 Moré Matienza José, cacharros	28'48
34 Fiestas Roca Antonia, cebada, etc.	28'48
35 Nicolau Moret Pedro, mesa billar	48'41
36 Freixes Nicolau Francisco, idem	48'41
37 Ribas Arbones José, idem	48'41
38 Aubrespy Lilbol Pablo, fabricas regaliz 4.500	388'69
39 Perdix Levobier Alfonso, idem 2 piedras	86'37
40 Agencia Levobier, idem	252'48
41 Moré Matienza José, fabrica jabón	16'61
42 Ibarz Jover Magdalena, salto agua 1 piedra	38'21
43 Julibest y Pont, idem	38'21
44 Julibest y Pont, molino 2 piedras	119'60
45 Aubrespy Lilbol Pablo, molino vapor	79'74
46 Fornos Roca Manuel, idem aceite una prensa	129'57
47 Grañén Teixidó Francisco, idem	129'57
48 Sociedad «Molino Oleario», idem	86'37
49 Blasco Pardo José María, farmacéutico	33'72
50 Vidal Vidal Gedeón, veterinario	56'81
51 Nicolau Moret Antonio, carpintero	25'62
52 Moles Piró Julián, idem	25'62
53 Perez Soler Joaquín, idem	25'62
54 Estruga Borbón Casildo, herrero	25'62
55 Rodas Ibarz Antonio, horno pan sin venta	8'55
56 Fornos Roca Manuel, idem	8'55
57 Ibarz Jover Magdalena, idem	8'55
58 Fornos Roca Josefa, idem	8'55

Mesones.

1 Aznar Lon Cosme, abacería	28'48
2 Rubio Marco Hermenegildo, idem	28'48
3 Korníés Español Higinio, idem	28'48
4 Gracia Cuartero Dominica, tienda de aceites	22'78
5 Moliner Alvarez Lorenza, prensa de cera mo- vida a mano	32'05
6 Alvarez Molinero Francisco, molino harinero menos de 6 meses	21'60
7 Ibarzo Marco Teodoro, idem	21'60
8 Cimorra Molinero Francisco, farmacéutico	74'75
9 Nieto Lerin Nicasio, veterinario	47'84
10 Gil Marco Francisco, carpintero	19'93
11 Ramos Monreal Domingo, idem	19'94
12 Anadón Langa Juan, herrero	19'93
13 Cimorra Sanchez Melchor, horno pan cocer por retribucion sin venta	8'55
14 Gil Andrés Narcisa, idem	8'55
15 Gracia Cuartero Dominica, vendedora de re- tales	8'55

Mezalocha.

1 Sierra Sanz Romualdo, abacería	28'48
2 Marín Gracia Augusto, molino harinero	40'72
3 Gonzalvo Sánchez Antonio (viuda), herrero	19'93
4 Fernandez Jaime Carlos, horno	8'55

Miedes.

1 Sánchez Pérez Mateo, tejidos del pais por menor	169'43
2 Lorente Gil Manuel, café casino	66'20
3 Lorente Leciénena Pedro Manuel, venta carnes frescas	45'56
4 Cucalón Cebrián Mariano, idem	45'56
5 Sarrat Planell Ramón, tienda de comestibles	45'56
6 Lorente Leciénena Julián, café á 15 céntimos	45'56
7 Aldana Leciénena Lucas, idem	45'56
8 Gil Leciénena Andrea, meson	28'48
9 Lavilla Pascual Manuel, tienda aceite y vina- gre por menor	22'78
10 Martínez Serrano Benito, molino 1 piedra me- nos de 6 meses y 10 por 100 salto	23'75
11 Catalán Aldana Pedro, herrero	19'93
12 Marta Gil Marcelino, horno pan cocer por re- tribucion sin venta	8'55
13 Leciénena Encarnación, idem	8'55

Monegrillo.

1 Solanas Campos Jorge, taberna	42'71
2 Laguna Abio Joaquin, mesón	28'48
3 Barau Alerudo Andrés, abacería	28'48
4 Campos Laguna Florentin, idem	28'48
5 Comenge Gazol Bienvenido, idem	28'48
6 Campos Martínez Antonio, cafe económico	22'78
7 Nasarre Cascarosa Jose, idem	22'78
8 Borraz Alerudo Pedro, tablajero	22'78
9 Laguna Jaria Fernando, idem	22'78
10 Cepero Alerudo Clemente, frutas y hortalizas	22'78
11 López Moreno Antonio, veterinario	45'57
12 Nasarre Cascarosa Mariano, barbero	19'94
13 Gazol Campos Constantino, carretero	19'94
14 German Campos Julian, idem	19'94
15 Laguna Jaria Juan, idem	19'94
16 Tarramera Cepero Florentin, idem	19'94
17 Serrano Badia Dionisio, herrero	19'94
18 Torres Aguilar José, idem	19'94
19 Albala Borraz Antonio, zapatero	19'94

Moneva.

1 Ortal Muniesa Manuel abacería	28'48
2 Lerin Zapater Lucas, molino de 1 piedra menos de 3 menos	21'60
El mismo	1'08
3 Calvo Lerin Miguel, armero	19'93
4 Lon Plou Joaquín, horno pan cocer	8'54

Monreal de Ariza.

1 Utrilla Enguita Gregoria, abacería	28'47
2 Remeblas Velamazán Julián, posada	28'47
3 Muñoz Mañas Mariano, carro amillarado	12'09
4 Esteban Penacho José, molino harinero	23'75
5 German Ballesteros Antonio, idem	23'75
6 Llorente Fraile Miguel, idem	23'75
7 Lezcano German Angel, herrero	19'92
8 Montón Lucio, idem	19'92
9 Yubero Martínez Miguel, carpintero	19'92
10 Utrilla Cubillas Francisco, horno de pan	8'53

Monterde.

1 Vallejo Navarro Alejandro, posada	28'48
2 Moros Bernal Julian, abacería	28'48
3 Ruiz Liarte Manuel, tablajero	22'60
4 Vallejo Navarro Alejandro, idem	22'60
5 Martín Galindo José, molino harinero 2 pie- dras y 15 por 100 salto	76'41
6 Navarro Braulio, idem	76'41
7 Benedí Manuel, idem 1 idem	26'01
8 Marco Pérez Joaquín, farmacéutico	74'75
9 Miralles Andres, albañil	49'48
10 Pardos Ramón Manuel, carpintero	19'86
11 Acero Alda Manuel, herrero	19'86
12 Castejón Pérez Pascual, zapatero	19'86
13 Gimeno Gonzalo Miguel, horno de pan por re- tribucion sin venta	8'55

Montón.

1 Muñoz Cifuentes José, carnes frescas	45'56
2 Aparicio Luengo Rafaela, abacería	28'48

3 Ormad Pelegrín Eustaquio, arrendatario de pesas y medidas por 251 pesetas	2:13
4 Martínez Paricio Vicente, molino harinero 2 piedras menos de 6 meses	43:19
5 Martínez Paricio Vicente, 10 por 100 salto de agua	3:70
6 García Ibáñez Enrique, horno de cocer pan por retribución sin venta	8:55

Morata de Jalón.

1 Picazo Blesa Hermanos, ferretería	193:64
2 Medina Martínez Miguel, tejidos	162:31
3 Casino Agrícola Industrial, café casino	65:49
4 Sierra Sangüesa Teodoro, ropas hechas	119:59
5 Domínguez Santana Martín, aguardientes compuestos	17:08
6 Domínguez Santana Martín, ultramarinos	85:43
7 Benedit Sisamón Santiago, idem	85:43
8 Dami Oriol Teresa, idem	85:43
9 Cabeza Basco Bernardo, idem	85:43
10 Hernández Cuartero Luis, idem	85:43
11 Palazón Lázaro Santiago, idem	85:43
12 Ruz Gil Mariano, idem	85:43
13 Bartolomé Vallejo León, carnes frescas	45:56
14 Miñana García José, idem	45:56
15 Miñana Flores Vicente, idem	45:56
16 Miñana Flores Roque, idem	45:56
17 Velilla Rodrigo Luis, idem	45:56
18 Hernández Cuartero Luis, café	45:56
19 García Tejero Nicolas, posada	28:47
20 Martín Lorés Miguel, arrendatario de pesas y medidas 1.700 pesetas	14:52
21 Falgas Joaquín, fabrica de yeso con un horno	74:74
22 Conde de Argillo, molino oleario una prensa de husillo y otra de viga	215:94
23 Alvirá Gregorio Iguacio, farmacéutico	74:74
24 Jaime Garcés Antonio, ministrante	20:92
25 Jiménez Cid Tomás, idem	20:92
26 Cid Sediles Isidoro, veterinario	47:84
27 Yus Cuartero Sabino, idem	47:84
28 Hernández Cuartero Ramón, herrero	19:93
29 Sancho Alonso Hipólito, idem	19:93
30 Yes Mercado Manuel, vendedores al por menor de pescados frescos	18:51
31 Joven González José, idem de idem	18:51
32 Uriol Lafuente José, idem de idem	18:51
33 Torcal Álvarez Manuel (viuda), horno de pan cocer sin venta	8:55
34 Torcal Yarza Mariano, idem de idem	8:55
35 Cid Ibarra José María, parada 1 caballo y 1 garrón	64:78

Morata de Jiloca.

1 Mariscal Lorente Juliana, posada	28:48
2 Costea Franco Enrique, mercería	85:43
3 Costea Molinero Macario, idem	85:43
4 Rodrigo Ramírez P. dencio, abacería	28:48
5 Lafuente Morañes Tomás, molino harinero 2 piedras más de 3 meses y menos de 6	47:59
6 Martínez Sebastian Manuel, herrero	19:93
7 Fuentes Peiro Rosario, horno de pan cocer por retribución sin venta	8:54
8 Fuentes Perruca Manuel, idem	8:54

Morés.

1 Ibarra Ortiz Antonio (herederos), tejidos	162:32
2 Salsó Hernandez Jose, idem	162:32
3 Crespo Cobos Julian, mercería y ultramarinos	85:43
4 Serrano Gimeno José, idem de idem	85:43
5 Herrero Gimeno Norberto, idem de idem	85:43
6 Francés López Francisco, vinos	119:60
7 Joven Yagüe Manuela, mesón	28:48
8 Santiago Tobajas Galindo, idem	28:48
9 Enguid Yus Felix (viuda), abacería	28:48
10 Mostajo Bueno Lambert, tablero	22:87
11 Roy Rodrigo Romualdo, idem	22:87
12 Embid Serrano Miguel, carnes frescas	45:62
13 José Guillot, especulador frutos	74:04
14 Bueno Marín Bruno, carpintero	19:93
15 Lorenzo Tabuena Julián, idem	19:93
16 Lasheras Miguel Domingo, herrero	19:93
17 Irigoyen Torres Angel, barbero	19:93
18 Gasca Esco Roque, venta de pan	18:51
19 Gallego Llueva Victoriano, horno de pan sin venta	8:55

Moyuela.

1 Romeo Sinués Simeón (viuda), mercería	85:43
2 Beltrán Aparicio Nicolás, idem	85:42
3 Pina Beltrán Mariano, mesón	28:48
4 Royo Noguerras Tomás, bodegón	22:78
5 Pina Estella Antonino, tablero	22:78
6 Sarto Cuevas Cirilo, molino harinero represa 1 piedra muele menos de 3 meses y recargo de 10 por 100 salto	11:88
7 Royo Paracuellos Manuel, idem é idem	11:87
8 Belza Lacumba Jesús, veterinario	47:84
9 Domingo Manuel (viuda), carpintero	19:93
10 Pérez Gracia Cristóbal, herrero	19:94
11 Romeo Sinués Simeón (viuda), horno de pan	8:55

Mozota.

1 Círculo Agrícola, casino	66:21
2 Casino Independiente	66:20
3 Benito Lapiedra Joaquín, abacería al por menor	28:48
4 Cooperativa Agrícola, abacería	28:48
5 Bazán Ibarrola Antonio, café económico	22:77
6 López Bazán Martín, tablero	22:77
7 Navarro Laborda Pascual, idem	22:77
8 Burillo Benito José, herrero	19:93
9 Benito Laborda Matías, horno pan sin venta	8:55
10 Martín Benito Concepción, idem	8:54
11 López Bazán José, ropavejero	8:53

Muel.

1 Presidente «Círculo de Muel», casino	66:20
2 Presidente «Casino Agrícola»	66:20
3 Alaga Freg Pascual, tejidos ordinarios	119:59
4 Burillo Bosqued Florencio, idem	119:59
5 Sancho Jimeno León (viuda), ultramarinos	85:43
6 Colas Leon Cristobal, taberna	42:71
7 Bonacasa Orga Eusebio, idem	42:71
8 Borja Ahaga María, idem	42:71
9 Mozota Lázaro Gregorio, mesón	28:47
10 Anson Bernal Escolastico, abacería	28:47
11 Cabetas Gracia José, idem	28:47
12 Royo Argacha Fausto, idem	22:78
13 Barriencu Torres Antonio, tablero	22:78
14 Aparicio Diez Francisco, idem	22:78
15 Laviña Mainar Mariano, idem	22:78
16 Ahaga Lezcano Mariano, idem	22:78
17 Loshuertos Barriencu Fructuoso, idem	22:78
18 Laporta Sanchez Florencio, idem	22:78
19 Sanchez Garcia Vicente, arrendador pastos comunes	8:61
20 Sebastián Rabinal Mariano, id. pesas y medidas 410 pesetas	3:49
21 Marín Bazán Jacinto, molino barniz	83:05
22 Soler Ahaga Marcelino, fabrica loza ordinaria	27:90
23 Marín Bazán Jacint, molino presa 2 piedras y 15 por 100 recargo	145:17
24 Sanchez Julian Vicente, farmacéutico	74:75
25 Franco Muela Lázaro, confitero	85:42
26 Echaurre Carrascosa Julian, horno de pan	28:47
27 Garcia Soler Manuel, idem	28:47
28 Lorenz Lahora Cristóbal, carpintero	19:93
29 Puntos Secanella Felipe, zapatero	19:93
30 Tortajada Bailera Braulio, idem	19:93
31 Sierra Saz Antonio, venta de pan	18:50
32 Bello Martín Romualdo, idem	18:50
33 Domínguez Colas Miguel, idem	18:50
34 Bernal Lorenz Antonio, idem	18:50
35 Gonzalez Alaga Domingo, corredor pesas y medidas	156:61

Moros.

1 Ibáñez Moreno Manuela, tienda comestibles	45:56
2 Lezcano María, abacería	28:47
3 Júdez Bercebal Gregorio, molino 6 meses	31:93
4 Sabroso Mosh José, idem	31:93
5 Latorre Ibáñez José, farmacia	71:19
6 Lajusticia Lobera Pedro, veterinario	47:83
7 Santacruz Lasheras Francisco, practicante	20:92
8 Ciria de Miguel Damián, herrero	19:92
9 Casado Velilla Antonio, capataz de bodegas	19:92
10 Vinuesa Júdez Javier, practicante	20:92
11 Lacal Mínguez Joaquín, horno pan sin venta	8:53
12 Lacal Navarro Tomás, idem	8:53

Muela (La).

1 Sociedad de Instrucción y recreo, café	66'20
2 Ayuntamiento, venta de carnes	45'57
3 Millan Martínez Santiago idem	45'57
4 Mateo Lóbez Baltasar (viuda), mesón	28'48
5 Aured Casanova Mariano, abacería	28'48
6 Aured Lóbez Manuel, idem	28'48
7 Bielsa Casanova Mariano (viuda), café económico	22'78
8 Mateo Bielsa Patricio, venta de paja	22'78
9 Sociedad del Molino oleario, prensa de aceite	129'57
10 Sanchez Vizmanos Agustin, veterinario	47'84
11 Rubira Moreno Santiago, barbero	19'93
12 Gimeno Padilla Juan, idem	19'93
13 Raulundo Tapinca Pío, carpintero	19'93
14 Casanova Bernal Segunda, horno de pan cocer	8'55
15 Aured Casanova Fernando, idem	8'55

Munébrega.

1 Martínez Bareas Cirilo, ultramarinos	85'43
2 Mostajo Sanz Francisco, carnes frescas	45'56
3 Revuelto Ruiz Lorenzo (viuda), idem	45'56
4 Pablo Morlanes Marcos, idem	45'56
5 Moros Lorcas Pablo, comestibles	45'56
6 Bueno Lavilla Custodio, café	45'56
7 Gil Lorcas Santos, idem	45'56
8 Go-medino Morlanes Mariano, mesón	28'48
9 Moros Bueno Timotea, idem	28'48
10 Liarte Liarte Manuel, abacería	28'48
11 Martínez Bareas Santiago, idem	28'48
12 Moya Cuartero José, idem	28'48
13 Grima Buenafe Vicente, molino represa 1 piedra mas de tres y menos de 6 meses, salto 10 por 100	34'71
14 Martínez Alonso Mariano, farmacéutico	74'75
15 Algora Miguel Claudio, herrero	19'93
16 Sociedad del horno, horno de pan cocer	8'54

Murero.

1 Rubio Florentín, herrero	19'92
2 Sanchez Antonio, horno de pan sin venta	8'54

Murillo de Gállego.

1 Nivela Marcuello Babil, tienda de tejidos	162'30
2 Teller Torres Lorenzo, idem	162'30
3 Alvarez Diesto Juan, idem	162'30
4 Ferrer Vidal Vicente, carnes frescas	45'55
5 Franco Lores Elias, café	45'55
6 Labarta Latre Pascual, abacería	28'47
7 Martínez Lorient Tomás, café económico	22'77
8 Osanz Lores Pedro, un telar de lanzadera	9'96
9 Electra de Murillo de Gállego, fabrica de luz	96'08
10 Monguillan Lozano Dorotea, molino harinero represa con 10 por 100 salto, tres piedras menos de 6 meses	71'25
11 Estallo José Duch y Prudencio, molino harinero represa con 10 por 100 salto, 4 piedras menos de seis meses	95'01
12 Fabós Muñoz Ramón, farmacéutico	74'15
13 Mallen Lorient Juan Antonio, veterinario	47'83
14 Echegaray Pallas Jose, capintero	19'92
15 Marcuello Luna Florencio, herrero	19'92
16 Garasa Ascaso Miguel (viuda), idem	19'92
17 Vidal Morera Antonio, abarquero	19'92
18 Lafuente Luna León, horno cocer pan	8'58
19 Pérez Costa Ignacio, idem	8'58
20 Garulo Fatas Martin, idem	8'58
21 Bretos Arguedas José, idem	8'58

Navardún.

1 Antonio Eras Escabues, molino harinero de represa 1 piedra 3 meses y 10 por 100 de salto	23'75
2 José Maria Bailo Polo, molino harinero de represa 2 piedras 6 meses con 15 por 100 salto	73'56
3 Vicente Anaut Bagües, horno de pan cocer por retribución si venta	8'53

Nigüella.

1 Andrés Sánchez Dionisio (viuda), molinero harinero	10'79
2 Sánchez Lázaro Pascual, herrero	19'93
3 Andres Liarte Ursula, horno de pan cocer	8'55

Nombrevilla.

1 Catalán Yalero Antonio, horno de pan cocer sin venta	8'55
--	------

Nonaspe.

1 Francisca Juane Sasot (viuda de Albiac), tejidos	162'30
2 Navarro Moreno Francisco, paquetería	85'42
3 Domenech Andreu Domingo, venta al por menor de aceite mineral	45'56
4 Cubeles Vallespi Joaquín, carnes frescas	45'56
5 Mara Giner Miguei, idem	45'56
6 Ferrer Alfonso Tomas, idem	45'56
7 Andreu Alfonso José, harinas	45'56
8 Ráfales Llop Mariana, comestibles	45'56
9 Masip Manuel, idem	42'71
10 Alfonso Rochs Francisco, taberna	42'71
11 Suñer Andrés Pedro, idem	42'71
12 Vidal Navarro Manuela, idem	42'71
13 Albiac Salvador Miguel, jergas y tejidos ordinarios	45'56
14 Gimeno Folquer Joaquín, café á 20 céntimos taza	45'56
15 Blas Maza Giner, idem	45'56
16 Albiac Cañardo Beito, posada	28'48
17 Silué Borrás Plácido, idem	28'48
18 Ráfales Rovira Francisco, cacharros	22'79
19 Martón Gavin Agustin, molino harinero de 2 piedras menos de 6 meses al año	63'12
20 Ráfales Llop Mariano, una prensa viga para aceite	86'37
21 Franc Sasot Miguel, idem	86'37
22 El mismo, una prensa husillo	129'57
23 Latogeta Lacostena Matias, dos prensas husillo	259'13
24 Castañer Franc Alfredo, farmacia	74'75
25 Faci Alcober Felipe, veterinario	47'84
26 Llop Andreu Antonio, carpintero	19'94
27 Giner Alfonso José, herrero	19'94
28 Morales Molina Santos, sastre	19'94
29 Castañer Gasca Narciso, horno pan cocer por retribución sin venta	8'55
30 Navarro Ráfales Manuel, idem	8'55
31 Suñer Barranco Marcelino, corredor pesas y medidas	166'62
32 Andreu Alfonso José, comisionista	71'19
33 Suñer Andrés Pedro, idem	71'19
34 Vilella Roc Miguel, idem	71'19
35 Borrás Andreu Alejandro, idem	71'19

Novallas.

1 Motilola Jarauta Benito, tejidos al por menor	162'31
2 Casino de Labradores	66'21
3 Gracia Casimiro (viuda), taberna	42'71
4 Jiménez Lafuente Francisco, idem	42'71
5 Royo Navascués Mamés, idem	42'71
6 Ullate Baigorri Crispin, idem	42'71
7 Villafraña Magaña Pedro, idem	42'71
8 Guerra Bazo Agustin, venta de carnes frescas	45'56
9 Ruiz Vazquez Nicanor, idem	45'56
10 Zueco Benito Jorge, abacería al por menor	28'48
11 Moya Alonso Bernabé, idem	28'48
12 Mortedellos Francisco, idem	28'48
13 Del Campo Valentin, idem	28'48
14 De San Anselmo Félix, arrendador de pesas y medidas	5'13
15 Custardoy Casimiro, molino harinero 1 piedra más de 6 meses y salto 15 por 100	38'20
16 Ucar Calavia Mariano, id. id. 2 piedras y 15 por 100 salto	76'41
17 Zamboray Vazquez Bernardo, trujal de aceite 1 prensa	129'57
18 Cunchillos Angós Mamés, idem	129'57
19 Remacha Escolástico, farmacéutico	74'74
20 Gorgojo Enrique, veterinario	47'83
21 Coper Carcavilla Bonifacio, ministrante	20'94
22 Morte Bona Ernesto, carpintero	20'94
23 Echaz Moreno Juan, herrero	20'94
24 Pascual Blasco Antonio, idem	20'94
25 Guerra Inocencio, zapatero	20'94
26 Anechina Tomás, horno de pan cocer sin venta	8'53
27 Moya Gómez Miguel, idem	8'54
28 Carcavilla Vazquez Luis, idem	8'55

Novillas.

1 Moreno Martínez Ricardo, carnes frescas por menor	45'31
2 Añños Gracia Antonio, café 20 á céntimos taza	45'31
3 Sánchez Lázaro Manuel, idem	45'31

4 Domínguez Alba Juan, taberna	42'48
5 Sansuán Pérez Valentín, idem	42'48
6 Sansuán Lago Juan, idem	42'48
7 Lázaro Ros Joaquín, tienda abacería	28'32
8 Marín Nogués Jacinto, idem	28'32
9 Moreno Martín Ricardo, idem	28'32
10 Moreno Sola Juan, idem	28'32
11 Marín Nogués Jacinto, tablaiero	22'66
12 Lostao Solórzano Blas, idem	22'66
13 Villanueva Ayesa Juan, arrendador de pesas y medidas en 425 pesetas	5'76
14 Herederos de Lostao y Herraos, barca en el Ebro	35'60
15 Oroz Alda Pedro, f. ^o de electricidad 7 kilowats	67'27
16 Lostao Solórzano Blas, fabrica de conservas	269'09
17 Borrueal Azara Antonio, molino 2 piedras menos 3 meses salto	69'44
18 Hoyos Tesa Andrés, veterinario	45'31
19 Genzor Sansuan Pascual, barbero	19'93
20 Villanueva Belio Salvador, carretero	19'93
21 Gracia Cerdan Amado, herrero	19'93
22 Belio Miñes Matias, zapatero	19'93
23 Lazaro Ros Hipólito, idem	19'93
24 Jiménez Navascués Antonio, h. pan sin venta	8'55
25 Lostao Solórzano Blas, comerciante en granos	71'19
Nuévalos.	
1 Muñoz Millán Esteban, ferreteria	193'63
2 Muñoz Millan Juan, vinos generosos, licores y aguardientes	193'64
3 Avaro Benedi Mateo, carnes frescas	45'57
4 Andrés Solórzano Millan, vinos y aguardientes	42'72
5 Cuenca Colas Mariano, mesonero	28'48
6 Muntadas Fonet Juan Federico, establecimiento de aguas minerales ó medicinales con hospedaje y fonda al que concurren al año menos de 200 bañistas	155'26
7 Perez Lafuente Cleto, molino con dos piedras destinada una a la moituración de cebada con el recargo del 15 por 100 por la suficiente fuerza hidraulica permanente	57'29
8 Muñoz Millan Juan, fabrica de harinas procedimiento austro-húngaro con 2 triturados de 24 decímetros de longitud trabajantes y el recargo del 15 por 100 por la suficiente fuerza hidraulica permanente	1.192
9 Marco Martínez Cesareo, carpintero	19'93
10 Navarro Millan Fermín, herrero	19'93
11 Peiro Alonso Nicolas, horno de cocer pan por retribucion sin venta	8'55
12 Escolano Morales Pascual, idem	8'55
Nuez de Ebro.	
1 Berdala Soro Maximo, carnes frescas	45'56
2 Navales Abadia Desiderio, idem	45'56
3 Guu Nuviala Francisco, idem	45'56
4 Pueyo Gaivez Pablo, idem	45'56
5 Navales Abadia Desiderio, comestibles	45'56
6 Sancientemente Pueyo Fermín, idem	45'56
7 Laborda Marcen Dolores, café	45'56
8 Perez Castarés Miguel, taberna	42'71
9 Blasco Garrido Matias, abacería	28'48
10 Blasco Garrido Matias, ordinario 1 caballería 17 kilometros	33'13
11 Lansaque Alcalá José, idem	33'13
12 Perún Cortés Mariano, constructor de carros	19'93
13 Perié Condón Juan, idem	19'93
14 Laborda Perez Mariano, horno de pan sin venta	8'55

(Se continuará.)

SECCION QUINTA

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Sección de Estadística de la provincia de Zaragoza.

Rectificación del Censo electoral en 1911.

CIRCULAR

Publicada en el BOLETIN OFICIAL núm. 52, del día 2 del actual, la circular referente á la rectificación del Censo electoral, en la que, con arreglo al Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, se dispone que en la pri-

mera quincena de Marzo los Alcaldes remitirán á la Jefatura de Estadística las relaciones que en dicha circular se citan; los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos abajo relacionados han dejado de cumplir lo dispuesto, imposibilitando con su morosidad la rectificación de las listas electorales de sus respectivos distritos.

Debiendo quedar terminadas las relaciones de inclusiones y exclusiones de toda la provincia antes del 15 del mes de Abril, advierto á los Sres. Alcaldes antes citados que el día 8 del próximo mes pasará esta Jefatura á la Presidencia de la Junta provincial del Censo electoral una relación de los que no hayan cumplido lo dispuesto, para que se aplique el apartado 4.^o del artículo 76 y exigirles además la responsabilidad en que hayan incurrido por los perjuicios que se hayan irrogado al no llevarse á efecto la rectificación de las listas electorales respectivas.

Zaragoza 31 de Marzo de 1911.—El Jefe de Estadística, Miguel Cuesta.

Ayuntamientos que se citan.

Albeta, Alcalá de Ebro, Almunia de D.^a Godina (La), Anento, Aniñón, Ardisa, Belmonte, Bijuesca, Burgo (El), Cabañas, Cabola fuente, Calcena, Codos, Cubel, Ch. prana, Embid de Ariza, Farlete, Fayón, Fuendejalón, Fuendetodos, Gallur, Jarque, Lagata, Lucena, Luna, Maella, Magallón, Maluenda, Mara, Muel, Murero, Novallas, Pastriz, Pina, Pintano, Pleitas, Pomer, Puendeluna, Riela, Rueda, Santed, Saviñán, Sos, Tabuenca, Tarazona, Tauste, Tierga, Torralba de Ribota, Torrecilla de Valmadrid, Valmadrid, Velilla de Jiloca, Vera, Villadoz, Villalba y Villanueva de Gállego.

REGIMIENTO CAZADORES DE LOS CASTILLEJOS,
18.^o DE CABALLERIA

A las once de la mañana del día 10 del mes de Abril próximo y en el Cuartel de Torrero que ocupa este Cuerpo, se procederá á la venta en pública subasta de cuatro caballos de desecho que tiene el mismo.

Lo que se hace saber para los que deseen tomar parte en la licitación.

Zaragoza 29 de Marzo de 1911.—El Comandante mayor, Luis Gutiérrez.

SECCION SEXTA

Leciñena.

En la secretaría del Ayuntamiento se hallan expuestos al público, por término de cinco días, el repartimiento de la contribución por la riqueza rústica y pecuaria y el de edificios y solares, formados para el año actual en virtud de lo ordenado por el Real decreto de 5 de Enero último, á los efectos reglamentarios.

Leciñena 29 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Julio Jiménez.

Mezalocha.

Formado el repartimiento del impuesto de consumos de este pueblo, para el presente año 1911, se encuentra de manifiesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento, por el tér,

mino de ocho días consecutivos, á los efectos reglamentarios.

Mezalocha 29 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Florentín Navarro.

Por indisposición del que la desempeñaba, se halla vacante la secretaría de este pueblo, con el haber anual de 800 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía en el término de ocho días, en que se proveerá; advirtiéndose que el interino hace bastante tiempo que la desempeña á completa satisfacción de la Corporación.

Mezalocha 29 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Florentín Navarro.

Confeccionadas las cuentas municipales de este pueblo referentes al año de 1909, se encuentran de manifiesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días consecutivos, á los efectos reglamentarios.

Mezalocha 29 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Florentín Navarro.

Plenas.

Por espacio de cinco días, según lo prevenido en el Real decreto de 5 de Enero próximo pasado, y desde que aparezca el presente en el *BOLETÍN OFICIAL*, se hallarán de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento los repartos nuevamente formados de la contribución rústica y pecuaria, así como la lista cobratoria del padrón de edificios y solares para los segundos, tercero y cuarto trimestres del corriente año de 1911, con el fin de oír reclamaciones.

Plenas 28 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Garpar Sancho.

Rodén.

Desde el 1.º de Abril próximo y por término de quince días, estará expuesta al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, la cuenta de presupuestos correspondiente al de este municipio y año 1910, á los efectos procedentes.

Durante igual período de tiempo, á contar desde la indicada fecha, se admitirán en dicha oficina las alteraciones que los contribuyentes hayan sufrido en sus riquezas rústica y urbana, previa presentación de los documentos que acrediten haber satisfecho el pago de Derechos reales.

Rodén 30 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Ponciano Aguirán.

Torrijo.

Desde el día 1.º al 25 de Abril próximo se admitirán en esta secretaría las altas y bajas que hayan experimentado los contribuyentes en las riquezas rústica y urbana de este distrito, previa presentación de los documentos legales que las justifiquen.

Torrijo 29 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Cesáreo Molinero.

Villafranca de Ebro.

En la secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, por el tiempo que se

expresará, y para cumplir preceptos reglamentarios, los documentos siguientes:

Por ocho días, los repartos de consumos, alcoholes, aguardientes y licores y el de arbitrios extraordinarios de 1911.

Por cinco días, el padrón de edificios y solares y su lista cobratoria, ajustados á los nuevos cupos para el año 1911.

Villafranca de Ebro 28 de Marzo de 1911.—El Alcalde ejerciente, Clemente Azara.

Villanueva de Gállego.

La recaudación de todos los impuestos establecidos en el mismo se halla vacante. Término para solicitarla ocho días, presentando las correspondientes instancias y sujetándose al pliego de condiciones que obra en la secretaría del Ayuntamiento.

Villanueva de Gállego 29 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Macario Salafranca.

Por espacio de cinco días quedan expuestos al público los repartos de contribución rústica y pecuaria, así como el padrón de edificios y solares, rectificadas á los efectos reglamentarios.

Villanueva de Gállego 28 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Macario Salafranca.

A los efectos de reclamación se halla expuesto al público el reparto de consumos por término de ocho días.

Villanueva de Gállego 28 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Macario Salafranca.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

MORA Y MOLINOS, Juan; natural de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza), de estado soltero, de profesión ayudante cocina, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Carretera de Caldas (Granollers); procesado por no haberse presentado al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de Barcelona, situado en el Paseo de Colón, número cuatro, primero.

Barcelona 30 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada.—Por mandado de S.ª S.ª, el Secretario, Arturo Leyra.

RIBAS Y FRANCÉS, Francisco; natural de Zaragoza, de estado soltero, de profesión carnicero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Príncipe de Viana, tres, cuarto,

primera, Barcelona; procesado por no haberse presentado al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de Barcelona, situado en el Paseo de Colón, número cuatro, primera.

Barcelona 30 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada. Por mandado de S.^a S.^a, el Secretario, Arturo Leyra.

BENITO OLIETE, Mariano; hijo de Mariano y de Agustina, natural de Zaragoza; de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. Tomás Mora Gómez, con destino en el Batallón de segunda Reserva de Zaragoza, núm. 75.

Zaragoza 30 de Marzo de 1911.—Tomás Mora.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Ateca.

D. Lisardo Fuentes García, Juez de primera instancia de este partido;

Por el presente, que se expide á virtud de lo acordado en los autos ejecutivos instados en este Juzgado por D. Joaquín Pérez y Pérez, vecino de Oseja, representado por el Procurador D. Nicolás Borja, contra los cónyuges D. Inocencio Galán Lastiesas y D.^a Angela Sancho Mara, vecinos que fueron de Jarque y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, sobre cobro de mil setecientas setenta pesetas, intereses y costas, se hace saber que despachada la ejecución, se trabó embargo en bienes de los ejecutados, sitios en Aranda de Moncayo, el día tres del actual, sin requerirles de pago por ignorarse su domicilio, por cuya razón se requiere de pago por medio del presente á los referidos ejecutados D. Inocencio Galán Lastiesas y D.^a Angela Sancho Mara, y se les cita de remate, para que en el término de nueve días, contados desde el siguiente á la inserción de este edicto en el **BOLETIN OFICIAL** de esta provincia y del de su fijación al público en el de costumbre de este Juzgado, comparezcan en los autos, personándose en los mismos en forma legal y se se opongán, si les conviniere á la ejecución despachada; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el consiguiente perjuicio.

Dado en Ateca á ocho de Marzo de mil novecientos once.—Lisardo Fuentes.—D. S. O. P. H., Luis E. Muñoz.

D. Lisardo Fuentes García, Juez de instrucción de este partido;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades civiles impuestas al penado Telesforo Martínez Mañes en causa seguida contra el mismo sobre hurto, se sacan á la venta en segunda subasta pública y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los bienes embargados á dicho penado á las resultas de dicha causa, sitios en término municipal de To-

rrijo de la Cañada, que á continuación se describen:

1.^o Una viña, secano, sita en la partida de la Peñuela, de cabida de una yugada, igual á treinta y ocho áreas catorce centiáreas; lindante al Norte y Oeste con otra de Mariano Alvaro, al Este con la de Higinio Ruiz y al Mediodía con camino: tasada en doscientas cincuenta pesetas.

2.^o Un campo, secano, en la partida de las Cabezas, de cabida de una y media yugadas, igual á cincuenta y siete áreas veintinueve centiáreas; lindante al Norte con otro de Francisco Gómez, al Este con el de Silvestre Martínez, al Sur y Oeste con dehesa de Mariano Ruiz: tasado en doscientas pesetas.

3.^o Otro campo, secano, en el Portillo, de cabida de una yugada, igual á treinta y ocho áreas catorce centiáreas; lindante al Norte, Sur y Oeste con dehesa de Mariano Ruiz y al Este con campo de Ignacio Bueno: tasado en ciento sesenta y cinco pesetas.

4.^o Otro campo, secano, en las Cabezas, de cabida de dos yugadas, equivalentes á setenta y seis áreas veintiocho centiáreas; lindante al Norte con otro de Fernando Royo, al Sur y Este con el de Santiago Lafuente y al Oeste con el de Federico Perales: tasado en cuatrocientas pesetas.

Los remates, que se verificarán simultáneamente en la Sala-audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Torrijo de la Cañada, tendrán lugar el día veintiséis de Abril próximo venidero, á las once de su mañana.

Se advierte que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente sobre la mesa del Juzgado ó en la oficina correspondiente, el diez por ciento en efectivo del tipo de tasación de la finca ó fincas que se pretendan adquirir; que no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes del tipo de subasta, y que no se hallan corrientes los títulos de propiedad.

Dado en Ateca á treinta de Marzo de mil novecientos once.—Lisardo Fuentes.—D. S. orden P. habilitado, Luis E. Muñoz.

La Almunia.

D. Miguel Federico Mena y Ramo, Juez de instrucción de La Almunia y su partido;

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Agustina Gabarre, gitana ambulante, cuyas demás señas y actual paradero se ignoran, para que en el término de nueve días, á contar desde su inserción en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración y ofrecerle el procedimiento; apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término le parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo acordado en causa sobre muerte casual de su madre Ramona Gabarre Dugol.

Dado en La Almunia á treinta y uno de Marzo de mil novecientos once.—M. Federico Mena.—El Secretario, Florencio Moya.